

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2280 URO PROPERTY HOLDINGS, S.A.

El Consejo de Administración de Uro Property Holdings, S.A. (en adelante la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará de manera presencial y/o telemática (según se explica más adelante) en Paseo de la Castellana 259A, 28046, Madrid, el día 17 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 18 de junio de 2025, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Aprobación de la remuneración global del Consejo de Administración para el ejercicio 2025.

Quinto.- Ratificación de la adquisición de acciones propias y autorización para la adquisición futura de acciones propias.

Sexto.- Delegación de facultades.

Complemento de la Convocatoria.

A los efectos de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, por la presente se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, esto es, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General, en los términos previstos en el artículo 12.1 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean en propiedad o nuda propiedad acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social de la Sociedad.

Asimismo, de conformidad con el artículo 12.2 de los Estatutos Sociales, los accionistas y administradores que deseen asistir en remoto por medios telemáticos podrán hacerlo en los términos que se indican a continuación:

(i) la asistencia telemática en remoto y en tiempo real será posible desde cualquier dispositivo con acceso a internet a través del sistema que será comunicado a los accionistas que, identificándose y acreditando su condición de accionistas, lo soliciten por correo electrónico a la siguiente dirección de email laura.barberan@uropropertyholdings.com, con copia a aramirezdeharo@perezllorca.com y jabrilmartorell@perezllorca.com al menos cinco (5) días antes del día de celebración de la Junta General Ordinaria, mediante invitación que será remitida al accionista antes de las 10:00 horas del día de celebración de la reunión (esto es, del 17 de junio de 2025, en primera convocatoria y, en su caso, del día 18 de junio de 2025, en segunda convocatoria) a la dirección de correo electrónico que el accionista haya indicado a estos efectos.

(ii) los accionistas que deseen asistir en remoto telemáticamente a la Junta General Ordinaria deberán acceder a través del mencionado sistema no más tarde de las 11:45 horas del día de celebración de la reunión, identificándose con la exhibición de su correspondiente documento nacional de identidad o documentación equivalente.

Derecho de representación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.4 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por cualquier medio telemático o audiovisual, siempre y cuando en este último caso quede constancia de la misma en soporte, película, banda magnética o informática, acompañándose copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada por el accionista. Si no constare en documento público deberá ser especial para cada Junta. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia del representado a la Junta General tendrá el valor de revocación.

Protección de datos.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (Paseo de la Castellana 200, 9.º planta, 28046, Madrid).

En caso de que en la tarjeta de representación el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento.

Madrid, 14 de mayo de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Ramírez de Haro.

ID: A250022333-1